ORDENANZA N° 6231

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Municipal, Cultural y Educativo al "Día Internacional contra el Cambio Climático" instaurado por la ONU el 24 de octubre de cada año y a toda actividad realizada en el marco de ese día.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero -

Ref.: Expte. Nº 13986-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente